



COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. FAISM 37/2020

EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL 17 DE JULIO DE 2020, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA PROPIA COORDINACIÓN, UBICADA EN LA CALLE JUÁREZ NO. 28 PLANTA ALTA, ZONA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO, DE ACUERDO CON LA FECHA ESTABLECIDA EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CORRESPONDIENTE, Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, SE EMITE LA PRESENTE ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. FAISM 37/2020, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA NORIA Y MEZQUITE ENTRE SAN MARTÍN AL VERDE Y DE LA LUZ; CALLE SIN NOMBRE 1 DE LA NORIA 92.00 M.L. HACIA EL SUR; PRIV. SIN NOMBRE 2 Y 3 ENTRE LA NORIA Y PRIV. GIGANTES; PRADERA ENTRE LA NORIA Y MEZQUITE; PRIV. GIGANTES Y CALLE SIN NOMBRE 4 ENTRE PRADERA Y CALLE SIN NOMBRE 7; GUAMÚCHIL ENTRE LAS TORRES Y MEZQUITE; PRIV. SIN NOMBRE 5 Y PRIV. MEZQUITE ENTRE GUAMÚCHIL Y CERRADA; FRESNO, OLIVOS Y PRIV. NOGAL ENTRE PRADERA Y DE LA LUZ; NOGAL ENTRE NUBE Y PRIV. NOGAL; PIÑA ENTRE NOGAL Y DE LA LUZ; PRIV. SIN NOMBRE 6 ENTRE OLIVOS Y CERRADA; LAS TORRES ENTRE SAN MARTÍN AL VERDE Y PRADERA, COLONIA EL ZALATE (ZONA 1), MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

EN SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA MENCIONADO, SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN EL RESULTADO DEL DICTAMEN APROBADO, POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DE FECHA 17 DE JULIO DE 2020, Y DEL QUE RESULTA:

RESULTADO DE PROPUESTAS SOLVENTES O QUE INCURREN EN CAUSAL DE DESECHAMIENTO O INSOLVENCIA DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, Y LOS ARTÍCULOS 88 Y 89 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE:

Table with 2 columns: CONTRATISTA INVITADO and RESULTADO DE LA PROPUESTA EN GENERAL (ASPECTO TÉCNICO Y ECONÓMICO). Rows include RETSA, S.A. DE C.V., CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., and PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE, S.A. DE C.V.

MONTOS DE PROPUESTAS ACEPTADAS SOLVENTES:

Summary table with 2 columns: CONTRATISTA INVITADO and MONTO CON IVA. Rows for CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. and PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE, S.A. DE C.V.

UNA VEZ REVISADAS Y EVALUADAS POR PERSONAL DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, Y APROBADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS, SE DETERMINÓ QUE LA PROPUESTA IDÓNEA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, ES LA DE LA EMPRESA: CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., POR RESULTAR LA PROPUESTA QUE





COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO

ACTA DE FALLO PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. FAISM 37/2020

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SU REGLAMENTO Y LAS BASES INSERTAS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON UN IMPORTE DE **\$4,576,001.91** (CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL UN PESOS 91/100 M.N.).

LA EMPRESA GANADORA DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA, UBICADO EN LA CALLE JUÁREZ NO. 28, ZONA CENTRO, EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, EL **20 DE JULIO DE 2020** A LAS **11:45** HRS. UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO, LA ADJUDICATARIA ENTREGARÁ LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD.

EL INICIO OFICIAL DE LOS TRABAJOS SERÁ EL **28 DE JULIO DE 2020** Y SE CONCLUIRÁ EL **19 DE OCTUBRE DE 2020**.

EL ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS, LEVANTA ESTA ACTA DE FALLO MANIFESTANDO LA RESOLUCIÓN QUE EMITIÓ LA COMISIÓN BAJO SU DICTAMEN TÉCNICO, SIENDO ÉSTE DE CARÁCTER INAPELABLE.

LA PRESENTE ACTA SIRVE COMO NOTIFICACIÓN DE FALLO A LOS CONTRATISTAS INVITADOS PRESENTES, Y COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO A FIN DE QUE SURTA TODOS SUS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES; A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN ÉL Y QUISIERON HACERLO.

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ

| CONTRATISTAS INVITADOS | FIRMA |
|--|-------|
| CONSTRUCCIONES RETSA, S.A. DE C.V. | |
| CUIBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | |
| PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUPE, S.A. DE C.V. | |

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. FAISM 37/2020.

